



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**4121**

*Resolución de Alcaldía de día 24 d'abril de 2017 de delegación de funciones*

Desde la Alcaldía de Es Mercadal, día 21 de abril de 2017 se ha dictado la siguiente resolución:

«A causa de mi próxima ausencia del término municipal durante varios días por motivos personales, es necesarios delegar en el Primer Teniente de Alcalde para que ejerza las funciones de la Alcaldía.

Vistos los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986 y otras normas de general aplicación, haciendo uso de las facultades que me han sido conferidas, **RESUELVO:**

- 1.- Delegar las funciones de Alcalde desde el día 29 de abril de 2017 al día 5 de mayo de 2017, ambos incluidos, en el primer Teniente de Alcalde, el Sr. Lluís Arjona Camps.
- 2.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears».

Es Mercadal, 24 de abril de 2017

**El Alcalde**

Francesc Ametller Pons

